TERMINOS DE REFERENCIA
Profesional de articulación interinstitucional

1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo -Içá.
Cod. Proyecto	111885
Categoría:	Consultoría individual
Método:	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales
País de publicación:	Colombia
Numero proceso	GEFPU-CI018 2026

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)".

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.
El proyecto abordará los desafíos identificados para enfrentar las causas de los problemas y las amenazas ambientales en la cuenca, evitando impactos negativos e irreversibles en su dinámica socioeconómica y ambiental.

El Proyecto cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

Del componente 1 se resaltan los subcomponentes: Gestión del conocimiento tradicional y científico para la toma informada de decisiones, y Fortalecimiento de la gobernanza para el manejo integrado de la cuenca.

Del componente 2 se resaltan los subcomponentes: Mitigación de los impactos de la contaminación acuática y ambiental asociada a mercurio y otros contaminantes, y Producción sostenible en cadenas de valor para recursos naturales seleccionados.

Uno de los servicios ecosistémicos de provisión de la cuenca Putumayo-Içá es la pesca. Por ello, es necesario discutir y proponer una normatividad pesquera concertada entre los países (Colombia, Ecuador, Perú y Brasil), que pueda ser implementada en el corto y mediano plazo por las autoridades pesqueras y ambientales, con el acompañamiento de los actores de la pesca, y que contribuya a estabilizar y recuperar las poblaciones de peces con indicadores vulnerables para su supervivencia, asociados a la sobreexplotación, el cambio climático, las políticas no articuladas y la contaminación, entre otros factores.

Con el propósito de generar una propuesta de normatividad pesquera articulada entre los países, conforme a lo ya existente o a nuevos procesos que puedan surgir, para especies migratorias y poco migratorias y de alto interés socioeconómico en la cuenca del río Putumayo-Içá, se requiere vincular a un(a) consultor(a) individual que apoye el relacionamiento con los diferentes actores del sector pesquero. Para ello se realizarán talleres, encuentros y otros eventos que contribuyan a consolidar insumos, acuerdos y una hoja de ruta orientados al manejo y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos de la cuenca, con el fin de generar un impacto positivo en esta actividad en los cuatro países.

El interés de disponer estudios técnicos y científicos, sobre la dinámica de uso de los peces en la cuenca Putumayo-Ica, como la interacción entre actores clave en la gestión de la pesca enmarcada en el intercambio de información, conocimientos y dialogo, análisis de datos y normativa, pretende fomentar la colaboración efectiva, a favor de la concertación y toma de decisiones para la gestión de los recursos pesqueros. Todo ello, dentro de una iniciativa acordada en las misiones de resultados ente el comité técnico.

3. Alcance.

La consultoría apoyará la articulación y coordinación entre organizaciones comunitarias y de pescadores, autoridades pesqueras y ambientales, entidades gubernamentales, instituciones de investigación y demás actores de la pesca en la cuenca Putumayo-Içá, en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil.

El proceso de articulación reconocerá las competencias institucionales, los conocimientos locales y tradicionales y las particularidades normativas de cada país. Sus resultados servirán como insumo para la gestión pesquera concertada de la cuenca. Como insumo documental, se considerarán entre otros los producidos por la Alianza Aguas Amazónicas frente al análisis normativo pesquero entre los países Amazónicos para la cuenca amazónica.

Asimismo, la consultoría apoyará la generación de insumos para la estrategia de gestión del conocimiento y la construcción del plan de acción de la cuenca, en la cual la gobernanza y la articulación entre instituciones y organizaciones son un factor importante. Además, aportará insumos y se articulará con instituciones, organizaciones de gobierno, organizaciones privadas, redes colaborativas y consorcios internacionales cuyo objetivo sea proteger la integridad, la conectividad y los ecosistemas acuáticos de la cuenca.

Esta consultoría corresponde a un ejercicio de asistencia técnica en el que confluyen el equipo técnico del proyecto, las entidades sociales del proyecto y otros consultores que se vincularán desde el proyecto, para el logro de esta iniciativa. Por lo tanto, la confluencia y la complementariedad deben mantenerse como premisa durante la ejecución de las consultorías.

4. Objeto.

Apoyar la articulación, coordinación e interacción con los actores institucionales, académicos, comunitarios, entre otros vinculados a la actividad pesquera en la cuenca Putumayo-Içá, mediante el dialogo, la participación y la construcción concertada de propuestas y acuerdos para la regulación, el manejo y ordenamiento pesquero en dicha cuenca en el marco del proyecto Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá.

5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato y bajo los lineamientos de las instituciones Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP), Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), La Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) y Instituto de Desenvolvimento Sustentável Mamirauá (IDSM), entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Identificación y caracterización de actores

- Identificar autoridades pesqueras y ambientales, entidades gubernamentales, organizaciones de pescadores, organizaciones comunitarias, pueblos y organizaciones indígenas, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil y demás actores relevantes de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil. Y elaborar un mapa de actores vinculados con la gestión, manejo, aprovechamiento, control, investigación y ordenamiento de la pesca en los cuatro países que hacen parte de la cuenca Putumayo-Içá.
- Caracterizar las competencias, funciones, intereses, capacidades y ámbitos de actuación de los principales actores identificados.
- Identificar mecanismos existentes de coordinación, cooperación y comunicación entre las instituciones y organizaciones identificadas.

2. Estrategia de articulación

- Diseñar una estrategia de articulación y participación que facilite la interacción entre los actores identificados.
- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación para facilitar el intercambio de información y coordinación interinstitucional y comunitaria entre organizaciones de pescadores, autoridades e instituciones y con el proyecto GEF.

3. Preparación de talleres y encuentros

- Diseñar metodologías participativas para talleres, reuniones técnicas, mesas de trabajo y encuentros binacionales o regionales.
- Elaborar agendas, metodologías, documentos de trabajo, presentaciones y demás materiales necesarios para cada espacio. Y preparar previamente con los actores los temas prioritarios, preguntas orientadoras y aspectos que requieran discusión o concertación.
- Coordinar con el equipo del Proyecto la convocatoria y participación de los actores.
- Coordinar la organización logística de los talleres y encuentros presenciales y virtuales cuya ejecución será la responsabilidad de la unidad de manejo del proyecto.

4. Facilitación y diálogo

- Promover la participación equitativa de todos los tipos de actores en los talleres y encuentros, garantizando la inclusión de las organizaciones comunitarias y de pescadores.
- Apoyar la construcción participativa de propuestas para el manejo, ordenamiento, monitoreo, conservación y gestión de los recursos pesqueros, respetando las competencias de cada actor.

5. Construcción y seguimiento de acuerdos

- Promover la participación equitativa de los diferentes tipos de actores, incluyendo organizaciones comunitarias y pescadores.
- Apoyar la construcción participativa de propuestas de manejo, ordenamiento, monitoreo, conservación y gestión de los recursos pesqueros, de acuerdo con las competencias de cada actor.
- Facilitar procesos de construcción y validación de acuerdos entre los actores participantes.
- Documentar los acuerdos, compromisos, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento definidos en cada espacio.
- Elaborar matrices de seguimiento de acuerdos y compromisos.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos y reportar avances, dificultades y asuntos pendientes.
- Identificar aquellos temas que no logren consenso y documentar las diferentes posiciones planteadas, sin atribuir acuerdos sobre asuntos que permanezcan pendientes.

6. Sistematización y consolidación

- Elaborar memorias, actas y documentos de sistematización de los talleres y encuentros realizados.
- Consolidar las propuestas y recomendaciones generadas durante los diferentes espacios de participación recogiendo las consultorías de los profesionales de normativa y pesca.
- Sistematizar los resultados del proceso de articulación y los principales acuerdos alcanzados.
- Elaborar recomendaciones para fortalecer los mecanismos de coordinación y gobernanza pesquera en la cuenca.
- Socializar los resultados con el equipo técnico del Proyecto e incorporar las observaciones recibidas.

Él/la consultor(a) identificará y caracterizará los actores, fortalecerá los mecanismos de comunicación entre ellos y organizará y facilitará talleres y encuentros para construir propuestas, insumos y acuerdos sobre manejo y ordenamiento pesquero transfronterizo. Esto incluye la preparación metodológica y logística, la sistematización de consensos, disensos y compromisos, y su seguimiento.

6. Productos/Informes:

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante "Informes de Contrato" de conformidad con las siguientes reglas:

1. **Producto 1.** Plan de trabajo y estrategia de articulación: Documento que incluya:
 - Metodología de trabajo.
 - Cronograma.
 - Estrategia de articulación.
 - Identificación preliminar de actores.
 - Mecanismos de comunicación.
 - Propuesta de talleres y encuentros.

- Metodología de seguimiento de acuerdos.

2. **Producto 2.** Mapa y caracterización de actores: Documento/base de datos que contenga:
 - Actor.
 - País.
 - Institución/organización.
 - Tipo de actor.
 - Competencias o funciones.
 - Ámbito territorial.
 - Relación con la pesca.
 - Contacto institucional.
 - Espacios existentes de participación.
 - Posibles roles dentro del proceso.

3. **Producto 3.** Plan metodológico de talleres y encuentros: Documento que incluya:
 - Objetivos de cada espacio.
 - Participantes.
 - Agenda.
 - Metodología.
 - Temas de discusión, contenido curricular, aprendizaje alcanzado
 - Preguntas orientadoras.
 - Metodología de construcción de acuerdos.
 - Mecanismos de registro y seguimiento.

4. **Producto 4.** Memorias de talleres y encuentros: Compilación de las memorias de los espacios realizados, incluyendo:
 - Fecha y lugar.
 - Participantes.
 - Instituciones/organizaciones.
 - Agenda.
 - Temas tratados.
 - Principales aportes.
 - Propuestas.
 - Acuerdos.
 - Desacuerdos o temas pendientes.
 - Compromisos.
 - Responsables.
 - Fechas de cumplimiento.
 - Registro fotográfico cuando corresponda.

5. **Producto 5.** Matriz consolidada de acuerdos y compromisos: Una herramienta específica para seguimiento tipo tabla que incluya títulos en las columnas como: Tema, Acuerdo/compromiso, Actor responsable, Otros actores, Plazo, Estado, Observaciones

6. **Producto 6.** Hoja de ruta: Proponer los pasos y los procesos para gestionar la implementación de los acuerdos logrados entre los actores y quien(es) coordinarán los temas de ordenamiento, gestión, integralidad y gobernanza en la cuenca Putumayo-Ica

7. **Producto 7.** Informe final de articulación y acuerdos: Documento que consolide:
 - Actores vinculados.
 - Compilación del análisis de las consultorías de profesional de apoyo para la compilación y análisis de información pesquera y profesional de apoyo a la secretaría técnica – pesca con enfoque normativo
 - Temas abordados.
 - Principales propuestas.
 - Puntos de encuentro y divergencia entre los países.
 - Compromisos.
 - Temas pendientes de concertación.
 - Hoja de ruta para implementación de la armonización política y normativa de la cuenca e insumos para la construcción del plan de acción con dichos temas
 - Temas pendientes de concertación y dificultades encontradas.
 - Resultados del seguimiento.
 - Recomendaciones para continuar el proceso.
 - Propuesta de mecanismos de coordinación futura.

7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo en el territorio de Colombia, siendo la sede principal de su ejecución la ciudad de Bogotá, D.C.

8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

a) **Formación Académica:** Profesional en ciencias biológicas, ambientales o pesqueras.
b) **Experiencia profesional:** Acreditar mínimo sesenta (60) meses de experiencia profesional.
c) **Experiencia Específica:** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en proyectos ejecutados entre diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas en la región amazónica sobre recursos hidrobiológicos que haya facilitado la articulación entre los diferentes actores para la toma de decisiones y el logro de consensos y/o acuerdos.

Nota 1. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

Nota 2: El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 "Método de selección". Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

Nota 3. Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuara la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

Nota 4. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

Nota 5. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6. La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

Nota 7. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y WCS un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será hasta por **SEIS (6) MESES** calendario a partir de la firma del contrato. El presupuesto estimado es de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES ($ 18.600 USD),** el cual será desembolsado en 6 pagos, de acuerdo con el siguiente esquema:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Porcentaje
Producto 1.	Semana 1	10%
Producto 2 y 3	Semana 5	20%
Producto 4	Semana 17	20%
Producto 5 y 6	Semana 21	20%
Producto 7	Semana 25	30%

Nota 1. Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

Nota 2. En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo del especialista en ecosistemas acuáticos del proyecto Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Ica y con el concepto técnico del Investigador del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será Selección Abierta y Competitiva de Consultores de conformidad con las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la invitación realizada.

Los criterios de calificación son los siguientes.

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
i. Nivel académico relacionado		10
• Especialización.	3	
• Maestría.	5	
• Doctorado.	10	
ii. Experiencia específica		50
Experiencia específica adicional a la mínima ▪ 1 a 12 meses: 10 puntos ▪ 13 a 24 meses: 20 puntos ▪ Más de 24 meses: 30 puntos	30	
Experiencia o trabajos de investigación desarrollados en la región amazónica, relacionados con el conocimiento, caracterización, diagnóstico, monitoreo o generación de lineamientos para la gestión de recursos hidrobiológicos, ecosistemas acuáticos continentales o el ordenamiento de recursos pesqueros. ▪ 1 a 12 meses: 5 puntos ▪ 13 a 24 meses: 10 puntos ▪ Más de 24 meses: 20 puntos	20	
iii. Deseable: • Experiencias en generación de conocimiento, monitoreo o gestión de recursos pesqueros en la subcuenca del Putumayo. • Experiencia o trabajo en generación de conocimiento, monitoreo o gestión de recursos pesqueros en cuencas hidrográficas continentales. • Experiencia o trabajo en generación de conocimiento, monitoreo o gestión de recursos pesqueros en la subcuenca del Amazonas.		30
• Si tiene un deseable.	10	
• Si tiene dos deseables.	20	
• Si tiene tres deseables	30	
iv. Entrevista: Si procede, los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en los ítems (i), (ii) y (iii), esto desde cinco (5) hasta un máximo de diez (10) personas.	1-10	10

Nota 1. WCS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el formulario de postulación.

Nota 2. De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Las personas interesadas en participar deberán diligenciar el siguiente formulario: GEFPU-CI018 2026 - Articulación pesca. Una vez finalizado el diligenciamiento, el sistema le enviará automáticamente al candidato, una copia de las respuestas al correo electrónico que se haya registrado para diligenciar el formulario

Luego de realizado el paso anterior, las personas interesadas deberán reenviar el correo recibido a seleccionaao@wcs.org a más tardar el día 17 de noviembre *de 2026* a las 23:59 (hora local), con el asunto: GEFPU-CI018 2026 - Articulación pesca – [Nombre completo del candidato], adjuntando la copia de su documento de identidad.

Se entenderá como postulado únicamente aquellos candidatos que hayan completado el formulario y reenviado el correo con las indicaciones del párrafo anterior. El diligenciamiento del formulario por sí solo no constituye postulación.

Las postulaciones recibidas después de la fecha y hora indicadas se considerarán extemporáneas. No obstante, estas podrán ser tenidas en cuenta únicamente si el proceso de evaluación no ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la postulación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

1. Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
2. RUT o RUC.
3. Certificado Bancario.

Nota: El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma

no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico seleccionaao@wcs.org y en el asunto indicar el número del proceso GEFPU-CI018 2026 - Articulación pesca y el nombre del candidato(a).

13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú (cuencaputumayoica.com): (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de que manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.
Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas,

subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

15. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

16. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Edwin Agudelo	Investigador SINCHI	
Revisó	Carlos Guevara	Especialista Ecosistemas Acuáticos	
	Tatiana Arciniegas	Especialista en Adquisiciones	
Aprobó	Roberto Gomez	Director Proyecto	